

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0086/2013.-

VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Sandra Navadián: **“El Velódromo Municipal, cada vez más deteriorado”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que el tema es de competencia de las Comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud, en las cuales se encuentra radicado;

II) que por lo expuesto se sugiere permanezca en las comisiones nombradas en el CONSIDERANDO I).

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Permanezca en las Comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina